

SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS 2018

La Nueva Mutua Sanitaria ha completado durante el pasado ejercicio una etapa de intensa actividad en la que se han acometido importantes retos y diferentes proyectos que permitirán encarar el futuro en una mejor posición competitiva.

Conseguir la estabilidad financiera, recuperar los niveles de capitalización requeridos bajo Solvencia II, ampliar la oferta y la flexibilidad de nuestros productos bajo la marca propia Salud Abogacía, como exponente de los mejores niveles de calidad pasados y futuros, estudiar de manera rigurosa e independiente la política de precios, continuar la mejora de los niveles de coberturas y la firma de convenios con todos los grupos hospitalarios a nivel nacional, simplificar los procesos para el asegurado y reducir el número de prestaciones sujetas a autorización previa han sido, entre otros, los quehaceres y los hitos del pasado año.

EVOLUCION DE LA MUTUA EN 2017

Cuadro Médico

Potenciación y ampliación del Cuadro Médico Nacional propio que, desde el 1 de enero de 2018, posibilita a nuestros mutualistas el acceso a la oferta asistencial de 8.493 facultativos y 143 clínicas y centros hospitalarios, en su mayoría encuadrados dentro de todos los grupos hospitalarios de implantación nacional.

Concierto a nivel nacional con el Grupo Hospitalario Quirón, que incluye a su amplia red conformada por más de 70 centros hospitalarios y policlínicas.

Formalización del acuerdo con la Clínica Universitaria de Navarra, que incluye una muy amplia concertación de prestaciones en todas las especialidades médicas y quirúrgicas en su nueva sede de Madrid.

Nuevas Prestaciones

Expansión del Programa de Hospitalización Domiciliaria mediante la ampliación del número de criterios médicos y sociosanitarios a vigilar. De este modo, ha aumentado el número de asegurados cuyos tratamientos son controlados a domicilio, favoreciendo la reducción de estancias en hospital, mejorando su calidad de vida, y minimizando los problemas de falta de autonomía personal.

Identificación y evaluación de avances técnico-científicos del mundo médico de modo que permita su posible implantación en las coberturas de Nueva Mutua. En el campo de la Urología, por ejemplo, se ha aumentado en un 250% el número de equipos médicos para las intervenciones laparoscópicas. Además, se han incorporado prestaciones como la prostatectomía con láser de Holmio, la criocirugía focal de la próstata, y la extracción de piedras del uréter con láser

Datos de Actividad

En el transcurso de 2017, se han gestionado:

- 5.296 intervenciones quirúrgicas
- 2.995 ingresos hospitalarios, que han supuesto un total de 10.787 días de estancia
- 169.495 consultas de especialistas

Desarrollo de Negocio

Concierto con la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), con vigencia hasta el año 2021, que incluye a la Mutua entre la oferta de compañías de seguros de salud a las que ya pueden optar el colectivo de magistrados y funcionarios judiciales

Formalización de acuerdos de colaboración con la Unión Profesional y con la Unión Interprofesional, respectivamente, para potenciar la presencia de nuestra oferta de seguros de salud a todas las asociaciones de profesionales, tanto de ámbito nacional como de la Comunidad de Madrid.

Aspectos Regulatorios y de Buen Gobierno

La entrada en vigor de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que transponen al ordenamiento jurídico español la Directiva Solvencia II, ha supuesto para la Nueva Mutua tres efectos fundamentales: el refuerzo de los requerimientos de capital (Pilar I), la mejora del control interno y del gobierno corporativo (Pilar II, contempla 4 Funciones Fundamentales: Actuarial, Gestión de Riesgos, Verificación de Cumplimiento y Auditoría Interna), y la mejora de la calidad de la información a terceros (Pilar III).

Con respecto al primero de estos efectos, tras dos años en los que el capital de la Nueva Mutua ha sido inferior al capital de solvencia obligatorio establecido por la normativa aplicable, el ejercicio 2017 ha sido un año de inflexión, encontrándose nuevamente su capital por encima del capital de solvencia obligatorio. Esta mejora patrimonial se ha debido fundamentalmente a:

- La adecuación de las primas a las notas técnicas de los productos y a la realidad del mercado asegurador de salud, que ha llevado a la Nueva Mutua a mejorar su resultado, a reforzar su fondo mutual y, en definitiva, a asegurar su continuidad.
- La mejora en los procedimientos de gestión de siniestros, que ha ayudado a disminuir el nivel de aprovisionamiento de la entidad.

En este sentido, la Mutua tiene previsto continuar reforzando en 2018, y ejercicios siguientes, el nivel de fondos propios sobre Capital de Solvencia Obligatorio, para aproximarse a niveles similares a la media del sector.

En relación con el segundo efecto, la mejora del control interno y del gobierno corporativo, así como la reciente modificación de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ha supuesto para la Nueva Mutua una revisión exhaustiva de los principales controles y procedimientos. Así, se ha dotado a la Nueva Mutua, entre otros mecanismos de control, de una Comisión de Auditoría responsable de supervisar la integridad de la información financiera y los controles y procedimientos establecidos, con arreglo a lo previsto en la Ley 22/2015; a la fijación de un Plan de Auditoría de

carácter plurianual, y a elaborar un Informe de Auditoría Anual donde se reportan los principales riesgos, mejoras y conclusiones de las auditorías internas realizadas.

Por otra parte, la optimización y mejora continua de los procesos informáticos de la Nueva Mutua redundarán en la mejora de los niveles de información que exige el nuevo contexto normativo.

Renovación del Consejo de Administración

Por último, y en relación con la mejora de las buenas prácticas de gobierno corporativo, se crearán nuevos comités, como un comité de riesgos y un comité de inversiones.

Asimismo, está prevista la renovación del Consejo de Administración de la Nueva Mutua para el ejercicio 2018. Adicionalmente al régimen estatutario, desde este mismo ejercicio se propondrá la designación de consejeros profesionales y otras mejoras de gobierno corporativo. Próximamente, se incorporará al Consejo de Administración un representante del Colegio de Abogados de Madrid, a propuesta de su Junta de Gobierno.

Objetivos 2018

Los objetivos marcados para 2018 girarán en torno a distintos ejes: fortalecer la situación patrimonial que permita garantizar la continuidad de la prestación aseguradora a todos los mutualistas y asegurados, intensificar la acción comercial alrededor de los nuevos productos dirigidos a abogados y otros colectivos profesionales, complementar la cobertura aseguradora con la oferta de una cartera de servicios sociosanitarios y de bienestar que cubran de mejor manera las necesidades de los mutualistas, completar las políticas y acciones mencionadas de carácter normativo y de buen gobierno.

2018 deberá ser el año de consolidación económica y organizativa de la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico.